



SOLICITUD DE DEFENSA TELEMÁTICA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: DNI o NIP:

Teléfono:

*Cualquier comunicación o resolución se notificarán al correo electrónico institucional (nip@unizar.es)

MATRICULADO EN EL GRADO/MÁSTER EN:

DATOS DEL TRABAJO:

Título:

.....

Director/es:

PERIODO DE DEFENSA: Curso académico: Periodo (1):

(1) Primer periodo: febrero, 2º periodo: junio 3º periodo: septiembre.

SOLICITO

Poder realizar la defensa telemática de:

- la evaluación del Trabajo fin de Grado
- la defensa del Trabajo fin de Grado ante tribunal de Matrícula de Honor
- la defensa del Trabajo fin de Máster

Por los siguientes motivos justificados documentalmente:

- Estar trabajando o estudiando en una localidad diferente a aquella en la que se imparte el título.
- Estar realizando una estancia de movilidad nacional o internacional.
- Estar matriculado en un título interuniversitario.
- Por conciliación familiar.
- Otras causas debidamente justificadas.

Fecha y firma.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO/MÁSTER

(Ver instrucciones al dorso)

**PROCEDIMIENTO PARA LA DEFENSA TELEMÁTICA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS
EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**Aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster, en sesión de 8 de junio de 2022,
y por la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado, en sesión de 9 de junio de 2022.**

1. La solicitud de defensa en modalidad telemática, dirigida a la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación, se presentará a través del **Registro Electrónico** de la Universidad (<https://regtel.unizar.es/>), especificando los motivos y aportando la documentación que los justifique.
2. **En el caso de los TFG y TFM**, la solicitud de defensa telemática se presentará, al menos, con **15 días de antelación** respecto a la fecha límite del plazo de presentación de las solicitudes de evaluación/defensa de la convocatoria correspondiente.
La autorización de defensa telemática, en su caso, se presentará en el momento de depositar el trabajo.
3. En el caso de la **defensa del TFG ante tribunal de Matrícula de Honor**, la solicitud de defensa telemática se presentará al solicitar dicho Tribunal.
4. El estudiante **recibirá por correo electrónico la Resolución** de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado/Máster.
5. Los requisitos para poder solicitar defensa telemática de Trabajos de Fin de Estudios serán los incluidos en la Resolución de 1 de junio de 2022 del Vicerrector de Política Académica:
 - Estar trabajando o estudiando en una localidad diferente a aquella en la que se imparte el título.
 - Estar realizando una estancia de movilidad nacional o internacional.
 - Estar matriculado en un título interuniversitario.
 - Por conciliación familiar.
 - Otras causas debidamente justificadas.